

## Ponencia: EL FUTURO DEL AGRO EN GUIPUZCOA

### EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En nuestra provincia, la explotación del campo se realiza en régimen familiar, es decir, por agricultores autónomos, no existiendo los latifundios ni las grandes empresas agrarias.

El número aproximado de hectáreas que se cultivan, exceptuando la superficie forestal, es de 40.000 y el de explotaciones agrarias o caseríos, en el momento actual, es de 7.065, que se distribuyen de la forma siguiente:

I.- Zona Norte (Costa), con los municipios de Irún, Fuenterrabía, Lezo, Oyarzun, Rentería, San Sebastián, Hernani, Usúrbil, Orio, Aya, Guetaria, Zarauz, Aizarnazabal, Zumaya, Deva, Motrico, Eibar, Elgoibar y Placencia.

II.- Zona Oeste (Interior), que comprende las localidades de: Vergara, Elgueta, Anzuola, Mondragón, Escoriaza, Arechavaleta, Salinas de Leniz, Oñate, Zumárraga, Villarreal, Legazpia, Ezquioga-Ichaso, Azcoitia, Azpeitia, Cestona, Régil, Bidegoyán y Beizama.

III.- Zona Este (Interior), con los municipios de: Andoain, Astoasu, Larraul, Villabona, Cizúrquil, Aduna, Tolosa, Berástegui, Elduayen, Lizarza, Gaztelu, Oreja, Albistur, Alquiza, Amézqueta, Abaloisqueta, Hernialdo, Irura, Anoceta, Ibarra, Leaburu, Lizarza, Beasain, Alegría de Oria, Iruerrieta, Alzo, Legorreta, Lazcano, Gaviria, Villafranca de Ordicia, Arama, Belaunza, Berrobi, Mutioloa, Cerain, Cegama, Segura, Idiazabal, Isasondo-Alzaga, Ormaiztegui, Olaverri, Zaldivia, Gainza y Ataun.

Zona I con 2.430 caseríos, Zona II con 2.520 y Zona III con 2.115.

El tamaño medio de nuestras explotaciones agrarias es de una extensión que oscila entre las 5 y las 6 Has., dimensión que consideramos reducida pues, aún cuando es superior a la de algunas provincias del Norte de España, es notablemente inferior a las superficies medias de las fincas explotadas por agricultores autónomos de los países que componen el Mercado Común Europeo, Suecia, Noruega, etc...

El caserío guipuzcoano, está dedicado preferentemente a la explotación ganadera de la especie bovina y a la producción mixta de carne y leche, no faltando tampoco los que tienen tendencia muy definida a una de estas producciones, que completan con una actividad a escala reducida, atendiendo a una parcela dedicada a huerto, un gallinero y algunos frutales. No obstante, hay notables diferencias entre nuestras explotaciones agrarias que, para su más escrupuloso estudio, las dividiremos, en cuatro tipos:

a).- Caseríos con claro porvenir ganadero, con superficie agrícola útil, incluida las praderas, mayor de 6 Has. Son las explotaciones a plena dedicación, atendidas principalmente por una persona de más de 25 años y menor de 50. De este tipo, es decir, caseríos viables, con claro signo ganadero, existen en nuestra provincia 1.130, aproximadamente el 16 %.

b).- Caseríos de signo ganadero medio. Son de menor superficie, de 4 a 6 Has., pero explotadas como en el caso anterior a plena dedicación, consideradas también como viables, de signo ganadero medio, su número es de 1.201, el 17 % del total provincial.

c).- Explotaciones a tiempo parcial. Propia de países industrializados, son aquellos caseríos en los que el cabeza de familia, obtiene sus ingresos principales de su trabajo por cuenta ajena, generalmente, en la industria, y como

complemento trabaja en el campo, donde tiene la vivienda y el establo con algunas reses vacunas.

De este tipo de caseríos, hay en la Zona I Costa, un 23 %; en la II Oeste, el 34 % y en la III Este, un 27 %, totalizando el 28 % provincial, con un número/ de 1.978 caseríos.

d).- Explotaciones de signo hortícola. Estos caseríos se encuentran generalmente en las vegas llanas de nuestros ríos, zonas de clima suave, y próximos a los grandes mercados, explotaciones éstas potenciadas muy intensamente por las técnicas de cultivos protegidos, con extensiones dedicadas a la huerta entre 1 y 1,50 Has., distribuidos en la provincia de la forma siguiente: Zona I Costa, el 12 %; Zona II Oeste, el 3% y Zona III Este, el 7 %, siendo el total provincial de caseríos viables de signo hortícola el 7 %, o sea 495 caseríos.

De acuerdo con estas clasificaciones, el resultado es el siguiente:

Caseríos con claro provenir ganadero .....	1.130
Caseríos de signo ganadero medio .....	1.201
Caseríos en explotación a tiempo parcial .....	1.978
Caseríos de tipo hortícola y económicamente viables.	495
Caseríos técnica y económicamente poco viables .....	2.261

Que hacen un total provincial de ..... 7.065

No obstante, estas cifras no pueden considerarse como el estado definitivo de nuestras explotaciones, puesto que, como es obvio, hay que tener en cuenta otros factores, como el humano y técnico, que hacen que una explotación del tipo b), es decir, de signo ganadero medio, obtenga resultados óptimos; y, en cambio, ser un fracaso económico una del tipo a), si no se explota debidamente.

Estimamos, en consecuencia, que las directrices económicas y técnicas, así como las ayudas estatales y provinciales, deben potenciar las explotaciones conforme a su respectiva tipificación, dirigiendo el grupo considerado como "no viable" hacia otras formas de integración o explotación, acordes con su intrínseca escasa rentabilidad.

Bien es verdad que el número de caseríos que aparecen como no viables en Guipúzcoa es muy elevado: 2.261; y sobre ellos hemos realizado reflexiones bien meditadas. Cuando la renta agraria alcanza cifras inquietantes comparándola con la renta industrial o la de servicios; cuando el sector primario se desplaza ininterrumpidamente hacia los demás; cuando el plan Mansholt preconiza drásticas medidas de superficie agrícola mínima; y cuando comparamos nuestros problemas agrícolas con los del resto de los países europeos, vemos que en Alemania/ en los últimos 20 años se ha pasado de las 4,5 Has. a las 8,2 y decrece lógicamente el número de empresas agrarias de 210.000 a 103.000.

Cuando en los países de Europa Occidental se hacen planes para el cese de actividades de agricultores con empresas rentables, cuando en otros se interviene/ estatalmente sobre el mercado de tierras, cuando nueve sobre diez casos en agricultores jóvenes franceses, que abandonan la tierra, responden que se debe al tamaño de la explotación, no debe causarnos extrañeza, que en una agricultura de muy reducida dimensión y difícil orográficamente, en una zona por otro/ lado con demanda importante de mano de obra industrial, haya un elevado número de explotaciones agrícolas no viables, como tales explotaciones.

Puestos en la línea de estudio del futuro del agro de nuestra provincia, conviene centrar el mismo en la situación por separado de los diferentes tipos de explotaciones o caseríos reseñados. Es menester proceder al análisis individual de sus problemas y de las posibles actuaciones para potenciar y perfeccionar su explotación, haciendo económicamente más viable, socialmente más adecuada

da y técnicamente más perfecta.

Tanto los caseríos tipo a) como los de tipo b), son explotaciones agrarias familiares que se componen de una o dos familias, según sea la edad del jefe de la empresa, habiendo entre las dos familias el más estrecho parentesco; la del padre, cabeza de familia y la del hijo que ha de heredar la explotación, en su día, haciendo un conjunto de (seis) miembros, de los cuales, al menos dos son varones adultos dedicados a las labores propias del caserío. Cuando la familia del titular es joven se precisa del auxilio de un trabajador ajeno a la misma, el criado o "morroi". Por lo tanto, hemos de considerar que la explotación familiar agraria en Guipúzcoa, de claro porvenir ganadero, así como la de signo/ganadero medio, económicamente viable, necesita y tienen en la inmensa mayoría de los casos, dos unidades laborales, pues con una sola difícilmente pueden desarrollarse satisfactoriamente todas las actividades de estas explotaciones/que son polivalentes, dándose en las mismas variados productos, unos para el consumo directo humano, como son los hortícolas, frutos, legumbres y tubérculos principales y otros, la gran mayoría, destinados al consumo animal.

Si partimos de la base de que una familia campesina, en nuestra provincia, con puesta por (seis) miembros necesitará atender su movimiento económico principal; alimentación, vestido, aseo, un ingreso líquido anual de 200.000 pesetas, por beneficios netos, hemos de considerar que el volumen de la venta de sus productos, en la actualidad, ha de ser cinco veces superior, es decir, ha de llegar al millón de pesetas por año, para lo cual, en principio, se considera que la superficie agrícola útil de la explotación ha de ser superior a las 6 Has.

Dentro de este tipo de caseríos a) y b) que en su mayoría, llegan o superan a las 6 Has., tenemos un 35 % poseyendo más de dos unidades ganaderas mayores por Ha., un 52 % entre una y dos y 13 % que poseen menos de una.

Volviendo a nuestra explotación familiar preferentemente ganadera, que es el típico caserío rural, en el que el 80 % de los ingresos procede de los beneficios que producen los cuidados del ganado vacuno, estimamos que se requieren un establo con un censo de 14 a 16 vacas selectas de vientre y la correspondiente recría de sus propios productos. Este conjunto pecuario con una producción media anual de 3.500 litros de leche y un 80 % de crías viables, cifras que consideramos normales, nos daría unos ingresos brutos de más de 800.000 pesetas anuales, que unidas a las que se obtengan por ingresos complementarios, por la venta de huevos, conejos, pollos, fruta, legumbres y tubérculos, llegamos al caserío económicamente rentable y competitivo.

Tenemos la convicción de que todos los caseríos guipuzcoanos, cuya superficie/agraria útil oscila entre 6 y 9 Has. de terreno de cultivo, pradera natural, son o pueden ser explotaciones agrarias familiares rentables y competitivas económicamente, siempre y cuando se conjuguen con los condicionamientos de una adecuada formación profesional, prestaciones de la Seguridad Social, formales/accesos a las explotaciones, disponibilidad de agua, electricidad, etc. y pertinente maquinaria.

Actualmente sólo el 30 % de nuestras explotaciones agrarias tienen una aceptable mecanización, un 40 % la tienen deficiente y el 30 % restante carece casi en absoluto de medios mecánicos motorizados, si bien, dentro de este último grupo se encuentran la casi totalidad de los caseríos a los que anteriormente/hemos hecho mención como técnica y económicamente poco viables, los cuales se enfrentan con una orografía difícil y una extensión territorial de las que la mecanización resulta antieconómica.

Con respecto a condicionamientos hemos de manifestar que actualmente el 70 % de nuestros agricultores no ensilan su producción forrajera y un 60 % tienen los alojamientos ganaderos deficientes, un 14 por 100 del ganado vacuno es tuberculoso y un 17 % padece de brucelosis.

Asimismo, consideramos afirmativa la posibilidad de que los dos hombres que - constituyen el factor laboral de los caseríos tipo a) y b), pueden sostener - un establo de 14 a 16 vacas y sus crías, en los avances técnicos actuales, re- duciendo al mínimo los trabajos de la explotación, para lo cual, a modo de sim- ple orientación, sería preciso introducir en el caserío las siguientes e impres- cindibles reformas o mejoras:

- a) Establo con pasillo central con anchura suficiente para el paso de la carga/ de forraje. El ganado dispuesto en dos hileras, en posición de cabeza con cabe- za. Bebedoras automáticas. Reducción al mínimo del uso de "camas" y ordeñado-- ras mecánicas.
- b) Box con suelo emparrillado para la cría y recria de terneros, provisto de - bebedoras automáticas.
- c) Estercolero con dimensiones y situación apropiada.
- d) Silos torres con capacidad suficiente (unos 9 o 10 m<sup>3</sup> por cabeza de ganado/ vacuno).
- e) Cortadora y elevadora de forraje.
- f) Maquinaria adecuada para las labores agrícolas (motosegadora y motocultor o tractor con remolque).

Otros condicionamientos ajenos a la estructura de la propia explotación.

- a) Mejorar la vivienda rural para que la misma tenga las debidas condiciones - de comodidad e higiene. Disponibilidades de agua.
- b) Acondicionar los caminos y carreteras rurales con el fin de que todos los - caseríos tengan fácil acceso a los centros de consumo.
- c) Una adecuada electrificación que permita la instalación de los motores eléc- tricos necesarios para el funcionamiento de la máquina ordeñadora, el molino - de piensos o trituradora y los elementos electrodomésticos.
- d) La enseñanza y capacitación sobre los principales temas zootécnicos y agrar- ios que precisa conocer el cabeza de familia o empresario agrario para el me- jor desenvolvimiento de la explotación, siendo conveniente también tener nocio- nes sobre la contabilidad de la empresa agraria y comercialización de sus pro- ductos.

El estudio de las explotaciones agrarias a tiempo parcial, tipo c) es necesar- rio encauzarlo de forma distinta, dentro de sus peculiaridades características, teniendo en cuenta además, que su número en nuestra provincia es muy elevado, ascendiendo a casi 2.000, y que, por lo tanto, es necesario potenciar y mejo-- rar.

A nuestro juicio la línea de tal mejora, por la que debe preverse el porvenir de estos caseríos, es la de potenciar solamente muy pocas líneas de producción, procurando desterrar las polifacéticas labores que de mala manera hoy se desa- rrollan al intentar conllevar la complejidad de una explotación total agrícola o ganadera.

El desarrollo del frutal, incrementando el avellano, nogal y manzano, el culti- vo hortícola o la recria de ganado, serían las líneas más adecuadas a seguir - según la tendencia agrícola o ganadera de cada caso.

El fomento de la asociación y cooperación y la capacitación en cursillos mono- gráficos de los temas en que se hayan de potenciar, será indudablemente un buen complemento para su mejora y porvenir.

En aquellos caseríos que por su dimensión los consideramos económicamente poco viables, la asociación y cooperación, creando explotaciones comunitarias, es la solución más viable.

Queremos señalar que en nuestra provincia, hace varios años se inició un interesante movimiento de asociación entre aquellos agricultores que carecían de explotaciones rentables, a fin de que por la unión de varios de ellos, se unieran tierras, bajo determinadas condiciones, constituyendo un estable común de dimensiones superiores a las habituales, afrontando con una actitud valiente, los riesgos y ventajas de este tipo de explotaciones. Desgraciadamente, no ha acompañado el éxito a la mayoría de estas agrupaciones comunitarias, pues algunas han desaparecido y otras arrastran una vida lánguida. No obstante, consideramos que las dificultades para el éxito de estas empresas no han sido de orden técnico, sino de orden estructural en su aspecto jurídico y porque se requiere una mayor preparación para su administración más compleja. Esta complejidad administrativa ha resultado insuperable en todos los casos en que la superficie agrícola útil, no ha tenido relación con las unidades ganaderas por hectárea, o cuando las unidades ganaderas no la han tenido con el número de operarios de la explotación. Ya con vistas al futuro, como dato imprescindible, se ha de tener en cuenta a modo de orientación, que este tipo de explotaciones se halla abocado al fracaso, si la relación vaca operario no es superior a 12. Al señalar el concepto "vaca", entendemos que, ha de tener una producción media de unos 4.000 litros anuales de leche y que también se han de criar los productos que se obtengan de la misma.

Por último nos queda el caserío tipo d), explotaciones de signo hortícola, que salvo algunas excepciones, técnicamente no se encuentran en pleno desarrollo, ya que en principio un 60 % se hallan deficientemente mecanizadas.

Son necesarias mejoras técnicas, respecto al abonado, herbicidas, nuevas variedades y selección de semillas, sobre todo en espinaca, puerro, tomate y fresa.

Igualmente se precisa un mejor control de plagas; gusanos del suelo, desinfección de semillero, nemátodos, etc.

Es conveniente el desarrollo de los cultivos protegidos, como invernaderos y túneles de plástico, para la obtención de productos en las épocas de baja producción, así como el desarrollo y perfeccionamiento de la gestión y comercialización y el fomento de la floricultura.

Conocida la situación actual de la agricultura y ganadería de nuestra provincia y estudiados los distintos tipos de nuestras explotaciones agrarias, así como los problemas a resolver para que en el futuro tengan una pervivencia adecuada y similar social y económicamente a los otros sectores del mundo del trabajo, hemos de proponer las siguientes CONCLUSIONES.

### C O N C L U S I O N E S

Primera.- Promocionar explotaciones comunitarias de tierras y ganado con una adecuada estructura técnica, jurídica y administrativa, para conseguir la formación de empresas agrarias viables, especialmente con aquellos caseríos que por sus dimensiones no tienen posibilidades futuras de supervivencia económica y sus titulares trabajan en la industria.

Segunda.- Recabar de las entidades de Ahorro de la Provincia, que parte de sus fondos para obras sociales y asistenciales, se destinen anualmente a la reorganización técnica de dos explotaciones familiares en cada zona, que puedan servir de modelo o piloto (ocho en total).

Tercera.- Intensificar la organización de cursos y cursillos de formación y capacitación agraria, coordinando los esfuerzos de los organismos o entidades que separadamente realizan estas labores didácticas en la actualidad (Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, Cámara Oficial Agraria, Diputación Provincial, Agencias de Extensión Agraria, Cajas de Ahorro, P.O., etc...).

Cuarta.- Que los trabajadores agrarios, tanto sean autónomos, como trabajadores por cuenta ajena, estén amparados por una seguridad social, igual a la que disfrutaban los de la industria o los servicios.

Quinta.- Solicitar, una vez más, que desaparezca el tope de 15.000 pesetas de líquido imponible señalado actualmente para que los agricultores autónomos puedan participar en las prestaciones del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, o bien que el líquido que se señale sea equivalente al salario mínimo anual establecido, pues actualmente, por sobrepasar dicho tope, casi todos nuestros caseríos que, por sus dimensiones los hemos considerado como económicamente viables, no están amparados por la Seguridad Social.

Sexta.- Conceder un voto de confianza para que se redacte una conclusión en la que quede constancia de las dimensiones que ha de tener el caserío rentable para la explotación óptima.

Séptima.- Resaltar la importancia de la zona forestal de la provincia y su atención y cuidado.

CONCLUSIONES

Primera.- Promocionar explotaciones comunitarias de tierras y ganado con una adecuada estructura técnica, jurídica y administrativa, para conseguir la formación de empresas agrarias viables, especialmente con aquellas caseríos que por sus dimensiones no tienen posibilidades futuras de supervivencia económica y sus titulares trabajan en la industria.

Segunda.- Resaltar de las entidades de Ahorro de la Provincia, que parte de sus fondos para obras sociales y asistenciales, se destinen anualmente a la realización técnica de las explotaciones familiares en esta zona, que pueden servir de modelo a otras (como en Italia).